



SALTA, 04 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°

3087

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9828/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Mabel Coronel, Presidente de Fladem Argentina, solicita Reconocimiento Oficial para la Capacitación: **“Prácticas Musicales Inclusivas”**; y

CONSIDERANDO:

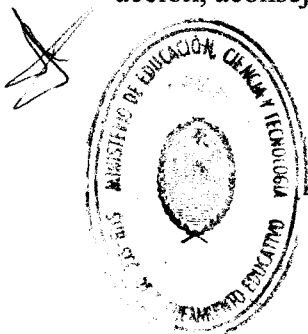
Que la capacitación se llevó a cabo desde el 23 de agosto al 05 de septiembre de 2019 en la Escuela Jacoba Saravia y en la Sala Mecano de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Salta a, con una carga horaria total de 24 horas reloj equivalente a 32 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Educación Musical, docentes de Música y estudiantes avanzados de Profesorado, docentes de diferentes lenguajes artísticos y profesionales vinculados al uso de la voz y los que se interesen en temáticas con procesos de inclusión y discapacidad;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Comprender el papel de los lenguajes artísticos en general y de la música, como campo de conocimiento soporte y socialización, vehículo de inclusión; Analizar el discurso musical, desde el área específica y del discurso poético literal;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Mgtr. Prof. Pedro José Boltrino, Lic. María Inés Velásquez, Prof. María Laura Otero, Prof. Alejandra Fernández, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° 3087

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9828/19

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

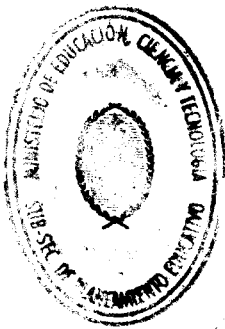
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo para la Capacitación: **“Prácticas Musicales Inclusivas”** de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Mabel Coronel, Presidente de Fladem Argentina, destinada a Docentes de Educación Musical, docentes de Música y estudiantes avanzados de Profesorado, docentes de diferentes lenguajes artísticos y profesionales vinculados al uso de la voz y los que se interesen en temáticas con procesos de inclusión y discapacidad, que se llevó a cabo desde el 23 de agosto al 05 de septiembre de 2019 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta